

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ

ACTA N° 14-2014

Sesión Ordinaria número catorce, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Sarapiquí, en su Palacio Municipal, el lunes siete de abril del año dos mil catorce.

REGIDORES PROPIETARIOS PRESENTES, SEÑORES(AS):

LEÓN SANTANA MÉNDEZ, quien preside
CARLOS MARÍA PERAZA BUSTOS
FABIÁN VIQUEZ SALAZAR
CORINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
CARLOS BEJARANO RODRÍGUEZ
ANA GRETT ORTEGA CORDERO
ELIÉCER GUILLÉN DURÁN

REGIDORES SUPLENTE PRESENTES, SEÑORES (AS):

ANDREA GONZÁLEZ CALDERÓN
CARLOS ZÚÑIGA ARIAS
LUZ MARINA M IRANDA ELIZONDO
JOSÉ JEINER MEJIAS ROJAS
ARACELLY VARGAS RODRÍGUEZ
HERIBERTO PÉREZ SALICETTI

SÍNDICOS PRESENTES, SEÑORES (AS):

JOSÉ FREDY CORRALES ARTAVIA
CARMEN A. CAMACHO VARGAS
HENRY RAMIREZ VÁSQUEZ
DORIS QUESADA ROJAS
JOSÉ JOAQUÍN ARIAS GRANADOS
ELVIA CORRALES SEGURA
JOSÉ VIRGILIO AGUILAR QUIRÓS
MARTA B. LAO JARQUÍN
CARLOS ABARCA RAMÍREZ

REGIDORES AUSENTES, SEÑORES (AS): (No hubo)

SÍNDICOS AUSENTES, SEÑORES (AS):

HENRY RAMIREZ VÁSQUEZ

PRESENTE TAMBIÉN: El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán y la suscrita Secretaria del Concejo Municipal Ginnette Guzmán Mora.

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión al ser las trece horas del día.

ORDEN DEL DÍA:

ARTÍCULO 1: AUDIENCIAS

**ARTÍCULO 2: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL
ACTA ANTERIOR O ANTERIORES**

ARTÍCULO 3: CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO 4: INFORMES DEL ALCALDE MUNICIPAL

ARTÍCULO 5: MOCIONES DE LOS REGIDORES Y EL ALCALDE

ARTÍCULO 6: PROPOSICIONES DE LOS SÍNDICOS

ARTÍCULO 7: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1: Audiencias

1- Se presenta la señora Hazel Sosa Monge Asesora Pedagógica de Educación Especial de la Dirección Regional de Sarapiquí quien emite, estoy representando los eventos de olimpiadas especiales de Sarapiquí. Agradezco el espacio que me brindan, me acompaña la compañera Jasmín Gómez y tres atletas de la región que forman parte de nuestro equipo de olimpiadas especiales. En el 2011 empezamos a participar en estos eventos pero en la región de Pococí porque no contábamos con una región propia, debíamos de participar en Heredia, pero se nos complicaba. En el 2013 a raíz de la gran cantidad de atletas que teníamos logramos regionalizarnos y ser una propia región. Y es aquí en donde hacemos nuestro primer evento, logrando participar en un evento nacional para participar en los eventos mundiales 2015 en Los Ángeles. Terminando el evento regional de natación nos llegó un correo de que habrá un pre mundial 2014 en Los Ángeles, en donde van a participar solamente tres disciplinas, natación, atletismo y golf; Sarapiquí logró clasificar tres estudiantes en natación, que son los chicos que están acá; ellos van a ir a Los Ángeles. Además, clasificó un atleta de la escuela de Finca Seis que también va a participar en un evento y un clasificado para el mundial 2015 del Colegio de Río Frío en natación. Estos jóvenes van a representar al país en Olimpiadas Especiales pero también a Sarapiquí en un evento mundial. Todavía falta para ese mundial atletas en ciclismo y gimnasia rítmica pero todavía no se han realizado las rifas correspondientes. Una de las necesidades más fuertes que tenemos es infraestructura, en Sarapiquí no contamos con instalaciones para realizar los eventos. El primer evento lo hicimos en la escuela de La Guaria. La Universidad Nacional también nos abrió las puertas para los entrenamientos, pero seguimos teniendo muchas necesidades. Para el pre mundial no tenemos piscinas para entrenar, los chicos tienen que viajar a San José para entrenar una a dos veces por semana y Olimpiadas no nos costea el transporte, pagan todo pero estando allá en el mundial. Por ejemplo hoy tenían que pagar el pasaporte. Son cosas que hemos venido encontrando después de la gran felicidad que tuvimos, no contamos con ningún recurso ni del MEP ni de ninguna entidad. Los implementos deportivos es otra de las cosas con las que no contamos. Sabemos que tenemos una infraestructura que está en proceso y que aún no está terminada, pero tenemos la fe de que quede lista para poder hacer uso de ella.

El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán dice, conozco a estas educadores desde hace muchos años y sé de la lucha y es esfuerzo que han dado siempre, sin embargo es importante rescatar y felicitar profundamente esa labor y por supuesto a los atletas sarapiqueños, que tienen esas situaciones especiales y que hay que aplaudirlos mucho más. Les he dicho que en la medida de las posibilidades la Municipalidad siempre los va a apoyar, que se lleven una buena noticia ahora y la piscina semi olímpica está próxima a estar en uso para que estos atletas puedan venir a practicar y traer más medallas para Sarapiquí. Los felicito y pido un gran aplauso para ellos.

El señor Presidente Municipal León Santana Méndez dice, aunque no hay una petitoria como muy

concreta sería importante que nos hicieran llegar una nota con algunos puntos, lo estaríamos conversando. Este municipio no dispone de grandes presupuestos, pero en la medida de lo posible y tratando de ser bien justos con todas las comunidades procuramos darles siempre un poquito a cada quien. Hágannos la nota y lo discutiríamos a ver qué posibilidades hay en el transcurso del año en qué podríamos adicionar algún otro apoyo para ustedes.

2- Se presenta el señor Mauricio Mejías González de la comunidad de La Victoria, quien expresa, agradecemos la oportunidad de visitarlos, hemos venido preocupados por la situación del EBAIS en La Victoria principalmente. En días pasados se nos notificó que nos iban a retirar el servicio del EBAIS y nos organizamos en una acción de empoderamiento, la comunidad ha venido formándose en un proceso donde ya somos conscientes de que es una responsabilidad de nosotros velar por los intereses de las necesidades de la comunidad. En una acción de empoderamiento para que no se retiraran los servicios del EBAIS se toman las instalaciones y se cierran. Se convoca a la comunidad, se les hace un llamado para que nos reunamos y veamos el problema de la farmacia ya que para nosotros es difícil tener que desplazarnos hasta Finca Seis, no solo por el gasto económico sino también por la incomodidad de esperar. Así que decidimos protestar y fue una lucha de muchos que decidieron tomar las instalaciones desde el viernes hasta el lunes, donde no se dejaba el ingreso de ningún funcionario hasta que no nos resolvieran el asunto. Se generan una serie de notas junto con todo eso. A la señora Marcela Chavarría que es la Directora encargada del Área de Salud a la que pertenecemos se le hace ver que no estamos de acuerdo en que nos quiten los servicios. Esto genera una respuesta, la gente comienza a acercarse más y otras comunidades nos dan su apoyo como la gente de Horquetas. Hasta los niños se acercaron y pusieron sus quejas. Todo esto unió mucho a la comunidad de La Victoria y quisimos exponérselos para que supieran que unidos podemos lograr sacar adelante importantes necesidades como el caso de nuestra comunidad. Ellos nos enviaron un documento en donde se comprometen a no quitarnos los servicios. Es importante que nosotros veamos que también, así como se los han quitado a otras comunidades, que quede plasmado que existe la oportunidad de que puedan apoyarnos para que esta señora facilite los servicios a los otros EBAIS que están en similares circunstancias y que tengamos un mejor apoyo de ustedes como Gobierno Local. Incluso se realizó una marcha con estudiantes de la UNA que nos apoyaron y los vecinos, para hacer entrega a los representantes de la Caja de un documento con aproximadamente 500 firmas, donde solicitábamos que en lugar de que nos quiten servicios, estamos necesitados de más servicios y conseguimos resultados. También contamos con el apoyo de ustedes como Concejo, al enviarle la nota a la señora Marcela Chavarría para que ella nos dé una respuesta. Esta presentación es para que las demás comunidades sepan que no hay que dejarse y que no deben permitir que estas cosas sucedan, ya que tenemos derechos y nosotros tenemos que velar para que se cumplan.

La señora Jenny Miranda expresa, la unión hace la fuerza, lo que pedimos es a otras comunidades que estén pasando lo mismo que nos apoyemos todos mutuamente porque no ha sido solo La Victoria, esto es a nivel del distrito y con la salud no se juega, así que les pido que nos apoyemos y perdamos el miedo, aquí lo más importante es la unión, cuando nos informaron el viernes que nos quitaban esto hicimos comisiones, con todas las comunidades que estaban siendo afectadas. Hombres, mujeres y niños hicimos grupos y estuvimos los días, desde el viernes hasta el lunes, no solo porque nos quitaron el servicio de farmacia, si no por nuestros derechos y necesitamos otros servicios como laboratorio, etc. Yo les digo a los compañeros que nos unamos y luchemos porque no solo es por la salud, sino también por los derechos que nos corresponden como ciudadanos.

El señor Presidente Municipal León Santana Méndez expresa, este Concejo Municipal ha estado anuente a luchar por estos derechos del pueblo de Sarapiquí y hemos sido ineludables en la medida en que hemos

tomado acuerdos concretos, hoy hace como 22 días que tomamos el acuerdo de solicitarle a la Junta Directiva de la Caja la construcción de un hospital que tanta falta nos hace en el cantón y desde luego por el mejoramiento en los EBAIS en lugar del desmantelamiento. Y hace ocho días mandamos una nota a doña Marcela pidiéndole que venga a explicar a qué se debe el deterioro de estos EBAIS. No sabemos si van a responder en tiempo, si no tendremos que acudir a otras instancias superiores y a otros recursos que nos faculte la Ley, para obligarlos a que vengan acá. Cuentan con el apoyo nuestro á. Cuentan con el apoyo nuestro cuando esta señora venga los estaremos invitando para que puedan escucharla. Lo otro que tenemos que saber es si el puesto de esta señora es un puesto administrativo permanente o es un puesto político que se puede remover cada cuatro años, porque si no estaríamos peleando con interlocutores fantasma, sobre todo en una época de transición de autoridades. Ratificar que estamos en la mejor disposición de continuar con la lucha y en esto no es solo La Victoria, La Rambla debería estar en pie de lucha, también Huetares, Finca Seis, Finca Dos. Ya es hora de que comencemos los sarapiqueños a unirnos.

El Regidor Heriberto Pérez Salicetti emite, yo soy el presidente de la Asociación de Salud de Finca Dos y allá también se nos llevaron la farmacia y lucharé hasta donde sea necesario para pedirle a la caja que nos la devuelva ya que Finca Dos tiene que ver Tapavientos, Finca Uno, Finca Dos y Finca Tres y esto es una desconsideración. El lunes pasé a hablar con la doctora Gómez y dice que no hay posibilidades, hay que nombrar dos farmacéuticos y no saben cuándo ni cómo. Y nosotros necesitamos una intervención rápida.

El señor Presidente Municipal León Santana Méndez dice, ya está aquí el representante de Finca Dos, les sugiero a los compañeros de La Victoria que se unan, busquen también el representante de Finca Seis y de La Rambla para que se vayan uniendo y afilen las garras porque viene una época muy linda de pelea.

ARTICULO 2: Lectura, discusión y aprobación del acta anterior o anteriores

1- Se somete a votación el Acta de Sesión Ordinaria No.13-2014, celebrada el 31-03-2014.

Una vez analizada el acta, queda definitivamente aprobada por unanimidad.

2- Se somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria No.01-2014, celebrada el 15-01-2014.

Una vez analizada el acta, queda definitivamente aprobada por unanimidad.

ARTÍCULO 3: Correspondencia:

1- Consecutivo No.7372. Firmado por Sandra Oconor Zúñiga Directora de la Escuela La Platanera, solicitando la sustitución de un miembro de la Junta.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Virginia Arias Solórzano cédula No.5-212-888, en sustitución de María del Carmen Poveda Chacón en la Junta de Educación de la Escuela La Platanera.

2- Consecutivo No.7241. Firmado por Verónica Salas Mora Coordinadora del Colegio Telesecundaria Las Colonias, solicitando la sustitución de un miembro de la Junta.

Se acuerda por unanimidad nombrar a Gregory Murillo Díaz cédula No.6-409-055, en sustitución de Gerardo Luis Muñoz Segura en la Junta Administrativa del Colegio Telesecundaria Las Colonias.

3- Resolución No.EP-06-2014 firmada por la Directora Financiera Zaida Martínez Rodríguez, recomendado la autorización para realizar turno en Golfito, sujeta a la presentación de todos los requisitos. Adjunta solicitud realizada por la Asociación de Productores de Golfito y Valle Hermoso.

Con base en la recomendación de Zaida Martínez Rodríguez Directora Financiera y de conformidad con el Reglamento de Requisitos y Trámites establecidos por la Municipalidad de Sarapiquí, se acuerda en firme y por unanimidad otorgar permiso a la Asociación de Productores de Golfito y Valle Hermoso, para realizar turno y autorizar la patente temporal de licores los días 12 y 13 de abril de 2014, en Golfito; sujeto a las siguientes condiciones:

- **Cancelar previamente en la Municipalidad lo correspondiente al impuesto de espectáculos públicos y patente temporal de licores.**
- **No se podrán realizar actividades deportivas en el salón comunal o áreas demarcadas, durante la celebración de las actividades, al tenor de lo establecido en el artículo No.7 de la Ley 9047.**
- **No podrán realizar actividades que no estén debidamente autorizadas.**

4- Resolución No.EP-05-2014 firmada por la Directora Financiera Zaida Martínez Rodríguez, recomendado la autorización para realizar feria en Cubujuquí Sector B, sujeta a la presentación de todos los requisitos. Adjunta solicitud realizada por la Asociación de Desarrollo de Cubujuquí.

Con base en la recomendación de Zaida Martínez Rodríguez Directora Financiera y de conformidad con el Reglamento de Requisitos y Trámites establecidos por la Municipalidad de Sarapiquí, se acuerda en firme y por unanimidad otorgar permiso a la Asociación de Desarrollo de Cubujuquí, para realizar Feria y autorizar la patente temporal de licores los días 12 y 13 de abril de 2014, en Cubujuquí Sector B; sujeto a las siguientes condiciones:

- **Contar con los requisitos completos.**
- **Cancelar previamente en la Municipalidad lo correspondiente al impuesto de espectáculos públicos y patente temporal de licores.**
- **No se podrán realizar actividades deportivas en el salón comunal o áreas demarcadas, durante la celebración de las actividades, al tenor de lo establecido en el artículo No.7 de la Ley 9047.**
- **No podrán realizar actividades que no estén debidamente autorizadas.**

5- Consecutivo No.7370. Firmado por Julio Ramírez Chaves Director de Electricidad del ICE, solicitando una audiencia con el fin de ampliar las explicaciones de la propuesta referente al tema de las construcciones en derecho de vía pública.

Se acuerda por unanimidad informar al señor Julio Ramírez Chaves Director de Electricidad del ICE que no se le concederá audiencia debido a que el informe que enviaron fue muy general y sin puntos concretos, por lo que solicitan se envíe un informe nuevamente pero puntualizando cada una de las acciones concretas para corregir lo hecho.

6- Consecutivo No.7348. Firmado por Wilson Fallas Vargas e hijos, donde informan que están anuentes a donar un terreno de 7.000 metros que se usa como calle para que sea declarado como calle pública, siempre y cuando exista un compromiso escrito del Gobierno Local o los finqueros que utilizan la calle, de ocuparse de todos los gastos en que se incurra por la inscripción del terreno.

Se acuerda por unanimidad informar al señor Wilson Fallas Vargas e hijos, que con respecto a su nota con número consecutivo 7348, este Concejo Municipal en este momento no cuenta con recursos para dar

trámite a su solicitud.

7- Copia del Oficio VHV-260-04-14 enviado por el Diputado Víctor Hugo Víquez Chaverri a la Junta Directiva del INDER, en apoyo a la posición de este Concejo Municipal y rechazando la propuesta de la reestructuración administrativa del INDER, que conlleva la eliminación de la Dirección Regional en Sarapiquí. **Se toma nota y se archiva.**

8- Consecutivo No.7348. Firmado por Wenceslao Bejarano Rodríguez Presidente del Centro Agrícola Cantonal de Sarapiquí, solicitando la ayuda con un presupuesto de ₡14.000.000,00 para la construcción del edificio del centro agrícola.

Se acuerda por unanimidad trasladar copia de la nota consecutivo de ingreso No.7348, al Licenciado Manuel Emilio Jiménez Bolaños Asesor Jurídico, con el fin de consultarle su criterio al respecto.

9-Oficio OP: 08-2014 firmado por Eladio Barrantes Paniagua de la Oficina de Proyectos, solicitando el cambio de ejecución de proyectos e indicadores.

Con base en la solicitud del señor Eladio Barrantes Paniagua de la Oficina de Proyectos, se acuerda en firme y por unanimidad realizar el cambio de ejecución de proyectos 2014 e indicadores que pasaran del 2do semestre 2014 al 1er semestre 2014, de acuerdo al plan operativo 2014.

1. **Proyectos que su ejecución se realizará en el 1er semestre 2014:**
 - a. **Puente la Ceiba Colonia Villalobos meta N° 021-11**
 - b. **Mejoras Gimnasio de La Virgen meta N° 021-24**
 - c. **Pista Skate complejo Deportivo y Recreativo Puerto Viejo meta N° 021-25.**
2. **Además se modifica el indicador de la meta N° 021-03 la cual dice: "Remodelar 2.88 M² de servicio sanitario del aula de Kínder de la Escuela de Chilamate" para que el indicador quede de la siguiente forma Meta N° 021-03 "Colocar cerámica en 54 M² y colocación de vidrios corredizos en tres ventanas de 2 m x 1.60 metros de la Escuela de Chilamate"**

10- Fax de la nota enviada por la Comisión Mixta de Gobierno-Municipalidades y Partidas Específicas está informando el monto correspondiente a cada distrito para la asignación de partidas específicas 2014, las cuales están asignadas de la siguiente manera: Puerto Viejo ₡15.022.659,00; La Virgen ₡14.326.772,00; Horquetas ₡16.866.417,00; Llanuras del Gaspar ₡11.289.759,00 y Cureña ₡13.598.346,00. **Se toma nota y se archiva.**

ARTÍCULO 4: Informes del Alcalde Municipal

1- **Con base en la recomendación de Luis Diego Corella Miranda Proveedor Municipal, se acuerda en firme y por unanimidad adjudicar la CONTRATACION DIRECTA 2014CD-000023-0002300005 "COMPRA DE MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN DE VADO SOBRE QUEBRADA LA DIABLA EN LA COMUNIDAD DE FINCA UNO", al proveedor ALMACENES EL COLONO DMC S.A, por un precio de ₡8,478,969.00 (Ocho millones cuatrocientos setenta y ocho mil novecientos sesenta y nueve colones netos).**

2- **Con base en la recomendación de Luis Diego Corella Miranda Proveedor Municipal, se acuerda en firme y por unanimidad adjudicar la LICITACIÓN ABREVIADA 2014CD-000003-01 "ARRENDAMIENTO DE QUEBRADOR (CONO) Y CARGADOR PARA LOS PROYECTOS DE**

ASFALTADOS EN CAMINOS DEL CANTÓN", al proveedor CONSTRUCTORA MONTE SIÓN S.A, por un precio de ¢18,500,000.00 (Dieciocho millones quinientos mil colones netos).

3- El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán emite:
Tenemos un punto único y me hice acompañar de la compañera Marbely Cortés para presentar ante ustedes un presupuesto extraordinario para su aprobación si lo tienen a bien.

La Encargada de Presupuesto Marbely Cortes Pozo presenta el presupuesto extraordinario de la siguiente manera:

PLAN OPERATIVO ANUAL No.01-2014

1. Presentación:

Puerto Viejo de Sarapiquí, 01 de abril del 2014

Señores:

Concejo Municipal de Sarapiquí
Municipalidad de Sarapiquí

Estimados señores:

Asunto: Remisión del Plan Operativo Anual 01-2014.

Para cumplir con lo estipulado en los artículos 17 inc. i y 95 del Código Municipal y tomando en consideración el Plan Estratégico Municipal 2007-2017, el programa de Gobierno del Alcalde, el Plan Quinquenal de la Junta Vial y solicitudes planteadas por Asociaciones de Desarrollo Integral, Comités Locales que impulsan el Desarrollo Local, se ha formulado el Plan Operativo Anual 01-2014 instrumento de amplia participación ciudadana..

Por todo lo anterior me place presentar al honorable Concejo Municipal de Sarapiquí el Plan Operativo Anual del 01-2014 para su respectivo análisis y aprobación

Cordialmente,

PEDRO ROJAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL
SARAPIQUI

2. Portada



Muelle de Puerto Viejo, Sarapiquí

3. Índice

CONTENIDO	PAGINA
Carta de remisión del Alcalde Municipal	1
Portada	2
Índice	3

Marco General	4
Políticas institucionales	5
Áreas estratégicas y objetivos	6
Plan Operativo Anual Programa I:	7
Plan Operativo Anual Programa II:	8 y 9
Plan Operativo Anual Programa III:	10 - 14
Plan Operativo Anual Programa IV:	15-17
Matriz de Evaluación	18

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI

2. Año del POA.

01--2014

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

"Ser un gobierno local con autonomía propia, para el cumplimiento de sus fines tal y como lo establece el Código Municipal, gestora del desarrollo integral con capacidad de liderazgo, transparencia en sus acciones, mediante una adecuada organización administrativa, financiera y social que propicia la participación democrática de sus ciudadanos en procura de una mejora calidad de vida de sus pobladores"

3.2 Visión:

"Visualizar un Cantón progresista y saludable que dirige sus acciones a satisfacer las necesidades de sus habitantes y se convierta en el eje principal del desarrollo, garantizando con el apoyo de un recurso humano capacitado, la consolidación administrativa y financiera para una mejor calidad de vida de nuestros habitantes. La Municipalidad de caracterizara por la mística de los funcionarios y los servicios de calidad que propician el desarrollo local sostenible en el Cantón."

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Integración de la fuerzas vivas comunales en la ejecución de los proyectos.
- 2 Transparencia en todas las acciones Municipales
- 3 Promover el desarrollo educacional en todas las áreas, niveles y modalidad de las formaciones profesionales.
- 4 Justicia y equidad en la recaudación de impuestos.
- 5 Respetar las decisiones del pueblo manifestado en las diferentes instancias de participación.
- 6 Creación de un comité fiscalizador permanente de las acciones Municipales.
- 7 Promover el desarrollo en salud, seguridad social e infraestructura.
- 8 Que prive el interes general antes que el personal.
- 9 Que prive el interes Cantonal antes que el distrital.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Modernización, descentralización, desarrollo institucional Municipal.	Fortalecer la organización y la gestión financiera, implementación del sistema de Planificación y desarrollar una plataforma de servicios en función de las necesidades Distritales y Cantonales.
2 Desarrollo económico Local	Plan y capacitación para los agricultores, Canton atractivo para la industria, plan para el sector industrial, comisión en materia de migración, apoyar al centro agrícola Cantonal, estrategias y redes de mercadeo y comercialización a nivel Cantonal, Plan capacitación para agricultores sobre diversificación productiva.
3 Gestión Ambiental Cantonal	Plan de gestión integral ambiental con mecanismos de participación, Comisión ambiental Municipal, Unidad de Gestión Ambiental, acciones dirigidas al tratamiento de residuos sólidos con énfasis en centros de acopios y de reciclaje.
4 Política Social	Mejoramiento de la educación primaria y secundaria, mejorar los servicios básicos de salud, apoyar programas educativos de prevención contra la droga, prostitución y delincuencia, estrategias de acción en el campo de la cultura, incentivar cualquier tipo de deporte y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones en proyectos Municipales.
5 Infraestructura, equipamiento y servicios	Plan quinquenal junta vial, mejorar caminos, puentes y alcantarillados en mal estado, mantener en condiciones aceptables los edificios públicos en el cantón, mejorar los centros educativos, gestionar ante la C.C.S.S. el mejoramiento de los equipos básicos de salud, dotar de equipo y material didáctico en los centros educativos, crear y mantener la infraestructura básica para la recreación, cultura y deporte, mejorar el servicio de recolección de basura y mejorar y rehabilitar los caminos de llanuras del Gaspar y Cureña.
6 Ordenamiento Territorial	Elaborar el plan regulador con mecanismos de participación ciudadana.
7 Desastres Naturales	Plan local de emergencias
8 No aplica	
9 No aplica	
10 No aplica	
11 No aplica	
12 No aplica	
13 No aplica	
14 No aplica	
15 No aplica	
16 No aplica	
17 No aplica	
18 No aplica	
19 No aplica	
20 No aplica	
21 No aplica	
22 PRUEBA	

5. Observaciones.

Elaborado por: Marbely Cortés Pozo

Fecha: 23/08/2013

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI														
01--2014														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL														
MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos.														
Producción relevante: Acciones Administrativas														
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA	Infraestructura, equipamiento y servicios	Fortalecimiento organizativo y de la gestión financiera Municipal.	Mejora	20	Realizar un diagnóstico para la creación e implementación del Sistema de Control Interno Institucional	6 meses del año	1	17%	5	83%	Licda. Zaida Rodríguez	Administración General	1.164.000,00	5.816.000,00
			Operativo	21	Realizar durante el año las 5 transferencias de los recursos específicos del Superavit 2013.	5 transferencias realizadas	5	100%	0	0%	Licda. Martínez Rodríguez	Registro de deuda, fondos y aportes	65.653.740,91	-
			Operativo	22	Cancelar durante el año los gastos operativos de los departamentos en forma oportuna que permita el normal funcionamiento.	7 meses del año	1	14%	6	86%	Jefes de departamentos	Administración General	1.925.000,00	3.875.000,00
			Operativo	23	Adquirir el equipo y programa de computo solicitado por el departamento de informática a fin de mejorar los procesos sustantivos del Municipio	1 departamento	0	0%	1	100%	Allan Padilla Solera	Administración de Inversiones Propias	-	1.336.726,50
SUBTOTALES							1,3		2,7			68.742.740,91	11.027.726,50	
TOTAL POR PROGRAMA								33%		67%				
25% Metas de Objetivos de Mejora								17%		83%				
75% Metas de Objetivos Operativos								38%		62%				
4 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI															
01--2014															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS															
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.															
Producción final: Servicios comunitarios															
PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA	Política Social	Fomentar y facilitar la calidad de vida de la población Sarapiqueña	Mejora	28	Colaborar durante el año con 8 donaciones en especie a grupos que promuevan alguna disciplina deportiva.	8 donaciones realizadas	8	100%	0	0%	Pedro Guzman Rojas	09 Educativos, culturales y deportivos	Deportivos	761.300,00	0,00
			Mejora	29	Realizar la celebración de la ruta de los Héroes 1956.	1 actividad realizada	1	100%	0	0%	Pedro Guzman Rojas	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.000.000,00	0,00
			Mejora	30	Realizar el Encuentro Nacional de Cantautores Sarapiquí 2014.	1 actividad realizada	0	0%	1	100%	Pedro Guzman Rojas	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	0,00	2.000.000,00
			Mejora	31	Realizar un Festival de Arte Sarapiquí-Juvenil 2014, gestionar proyecto de reciclaje de materiales en Sarapiquí, participar en foro de juventud de Limón y participar en taller de juventudes de Talamanca, en coordinación con el Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven.	4 actividades realizadas	0	0%	4	100%	Comité Cantonal de la Persona Joven	10 Servicios Sociales y complementarios.		0,00	6.341.406,70

Gestión Ambiental Cantonal	Disminuir el deterioro ambiental y ecológico en el Cantón de Sarapiquí.	Mejora	32	Realizar 8 campañas de recolección de residuos sólidos reciclables en los distritos de Puerto Viejo, La Virgen y Horquetas	8 campañas realizadas	2	25%	6	75%	Rossilyn Valverde Charpentier	25 Protección del medio ambiente		210.000,00	630.000,00
		Mejora	33	Realizar una Feria Ambiental Comunal en el distrito de Puerto Viejo	1 actividad realizada	0	0%	1	100%	Rossilyn Valverde Charpentier	25 Protección del medio ambiente		0,00	1683.512,58
		Mejora	34	Elaborar un Plan de Cierre Técnico para el actual relleno sanitario.	1 actividad realizada	1	100%	0	0%	Pedro Rojas Guzman	25 Protección del medio ambiente		40.000.000,00	0,00
Desastres Naturales	Evitar pérdidas humanas y de la producción realizando una adecuada distribución de los recursos.	Mejora	35	Disponer de recursos económicos para la atención de emergencias en el Cantón.	7 meses del año	1	14%	6	86%	Guido Benavides Ruiz	28 Atención de emergencias cantonales		858.000,00	5.42.000,00
Gestión Ambiental Cantonal	Mejorar en forma integral el servicio de disposición final de desechos sólidos	Operativo	36	Disponer de un adecuado tratamiento a los desechos sólidos del Cantón.	2 meses del año	2	100%	0	0%	Roger Huertas Jimenez	16 Depósito y tratamiento de basura		1300.000,00	0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en condiciones aceptables los edificios públicos del Cantón.	Operativo	37	Cancelar los gastos operativos en forma eficaz y eficiente por los 2 meses del año	2 meses del año	2	100%	0	0%	Roger Huertas Jimenez	17 Mantenimiento de edificios		6.400.000,00	0,00
	Mejorar la condición de salud a nivel cantonal evacuando las salidas de aguas pluviales	Operativo	38	Cancelar durante el año los gastos operativos en forma eficaz y eficiente por 1mes del año	1mes del año	1	100%	0	0%	Guido Benavides Ruiz	03 Mantenimiento de caminos y calles		748.667,36	0,00
SUBTOTALES							6,4		4,6				52.277.967,36	15.796.919,28
TOTAL POR PROGRAMA							58%		42%					
							73% Metas de Objetivos de Mejora		42%					
							27% Metas de Objetivos Operativos		100%					
							11 Metas formuladas para el programa							

PLAN OPERATIVO ANUAL														
MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI														
01--2014														
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO														
PROGRAMA III: INVERSIONES														
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.														
Producción final: Proyectos de inversión														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Trimestre	%	II Trimestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar la infraestructura de los Centros de Salud	Mejora	31	Construir un dispensario médico de 63m ² , en la comunidad de Huetares.	63m ² construidos	0	0%	63	100%	Arq. Fernanda Cambronero Hidalgo	01Edificios	Centros de salud	0,00	10.000.000,00
	Mejorar los servicios de enseñanza en el Cantón.	Mejora	32	Construir un Aula de 72m ² en Escuela El Cruce.	72m ² construidos	72	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambronero Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	8.000.000,00	0,00
		Mejora	33	Construir un Aula de 72m ² en el Liceo de La Virgen.	72m ² construidos	72	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambronero Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	8.000.000,00	0,00
		Mejora	34	Realizar construcción de los techos pasa cubiertos que comunican los portones con los corredores y construcción de una banquina con techo para espera.	2 actividades realizadas	2	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambronero Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	9.000.000,00	0,00
		Mejora	35	Realizar techado de planche de 154m ² , lujado de piso e instalación eléctrica en Escuela La Esperanza.	3 actividades realizadas	0	0%	3	100%	Arq. Fernanda Cambronero Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	0,00	12.000.000,00
		Mejora	36	Colocar 84m ² de cielo raso y verja en una ventana en Escuela El Muelle.	2 actividades realizadas	2	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambronero Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	2.000.000,00	0,00

		Mejora	37	Construir un Aula de 72m ² y pasillo de acceso al aula, en Escuela La Tigra.	2 actividades realizadas	2	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	de	8.000.000,00	0,00
		Mejora	38	Construir bateria sanitaria de 2,30m ² en cumplimiento a la ley 7600, en Escuela de Finca Ocho	2,30m ² construidos	0	0%	2,3	100%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	de	0,00	3.000.000,00
		Mejora	39	Realizar cerramiento de 103mts lineales, construcción de muro de contención de 33,6mts, instalación de canoas en techo existente y canastas protectoras a los fluorescentes, en el Salón Multiuso de Escuela de Finca Once.	4 actividades realizadas	0	0%	4	100%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	de	0,00	8.000.000,00
		Mejora	40	Construir un pasillo de 94m ² en el edificio de la Red de Cuido en Horquetas.	94m ² construidos	0	0%	94	100%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	de	0,00	11.000.000,00
		Mejora	41	Construir un edificio para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en La Virgen de Sarapiquí.	1 actividad realizada	0	0%	1	100%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	de	0,00	10.000.000,00
		Mejora	42	Construir bodega de 40m ² en el CEN-CINAE de La Victoria.	40m ² construidos	0	0%	40	100%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de enseñanza	de	0,00	7.000.000,00
	Mejorar la infraestructura de los Centros de Salud	Mejora	43	Cambiar techo a un área de 15x7 y construir bateria de baños que incluya 3 servicios sanitarios y un orinal, en el Ebais de Cubujuqui.	2 actividades realizadas	0	0%	2	100%	Arq. Fernanda Cambroner Hidalgo	01Edificios	Centros de salud		0,00	5.000.000,00
	Evitar pérdidas humanas de peatones que transiten por vías públicas de mucho tránsito vehicular.	Mejora	44	Construir 530mts lineales de aceras de la comunidad de Barrio Jardin al Supermercado Pali.	530mts lineales construidos	530	100%	0	0%	Ing. De Obras	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		3.000.000,00	0,00

		Mejora	45	Construir 110mts lineales de aceras de la comunidad de Cristo Rey a La Guaría.	110mts lineales construidos	110	100%	0	0%	Ing. De Obras	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		3.000.000,00	0,00
		Mejora	46	Construir 190mts lineales de aceras del Ebais del Roble al INDER.	190mts lineales construidos	190	100%	0	0%	Ing. De Obras	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		5.000.000,00	0,00
	Mejorar los caminos y puentes a nivel cantonal.	Mejora	47	Cargar y acarrear 1560m ³ de lastre para camino Los Jarquines, Boca Río Sucio, El Progreso.	1560m ³ realizados	1560	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		10.000.000,00	0,00
		Mejora	48	Compra y acarreo de 1380m ³ de subbase para camino de Colonia Villalobos.	1380m ³ realizados	1380	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		10.000.000,00	0,00
		Mejora	49	Cargar y acarrear 1584m ³ de lastre para camino Massaya-Boca Toro	1584m ³ realizados	0	0%	1584	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		0,00	15.000.000,00
		Mejora	50	Cargar y acarrear 2484m ³ de lastre para camino Boca del Río Sucio-Puente Cipriano	2484m ³ realizados	0	0%	2484	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		0,00	10.000.000,00
		Mejora	51	Construir puente de 12mts lineales entre Finca Dos y Finca Tres.	12mts lineales realizados	0	0%	12	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		0,00	15.000.000,00
		Mejora	52	Lastrear 1km de caminos del Cantón.	1km realizados	1	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		6.000.000,00	0,00
		Mejora	53	Colocar Carpeta Asfáltica a 1km, en la comunidad de La Victoria.	1km realizados	0	0%	1	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		0,00	15.000.000,00
		Mejora	54	Cargar y acarrear 1260m ³ de lastre para camino del Asentamiento La Gata.	1260m ³ realizados	1260	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial		10.000.000,00	0,00
		Mejora	55	Cargar y acarrear 4236m ³ de lastre para caminos del Cantón.	4236m ³ realizados	0	0%	4236	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		0,00	17.000.000,00
		Mejora	56	Colocar 1225ton métricas de carpeta asfáltica en cuadrantes de La Virgen.	1225ton métricas realizadas	0	0%	1225	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento periódico red vial		0,00	35.000.000,00
Gestión Ambiental Cantonal	Mejorar la condición de salud a nivel cantonal realizando la evacuación de las aguas pluviales.	Mejora	57	Realizar 200mts lineales de alcantarillado pluvial en la comunidad de Ticari	200mts lineales realizados	0	0%	200	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	05 Instalaciones	Alcantarillado pluvial		0,00	5.000.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en condiciones aceptables los edificios públicos del cantón.	Mejora	58	Construir mostrador de 5mts lineales, realizar levantamiento y construcción de pared de 5mts lineales, instalación de cortina metálica en ventana de 3x150 y construcción de mueble de 3,50x90mts, en el Salón Comunal de Finca Dos.	4 actividades realizadas	0	0%	4	100%	Arq. María Fernanda Cambronero Hidalgo	01 Edificios	Salones Comunales	0,00	5.000.000,00
	Fomentar y facilitar la calidad de vida de la población direccionando los a la recreación y el deporte.	Mejora	59	Mejorar la condición actual de la piscina e instalar máquinas para gimnasio al aire libre en el Complejo Deportivo de Puerto Viejo.	2 actividades realizadas	2	100%	0	0%	Arq. María Fernanda Cambronero Hidalgo	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	13.000.000,00	0,00
	Mejorar los caminos y puentes a nivel cantonal.	Mejora	60	Realizar mantenimiento rutinario a 62km de caminos del Cantón.	62km realizados	8,85	4%	53,5	86%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	6.573.043,00	39.438.258,67
Política Social	Mejorar los servicios de salud en el Cantón.	Mejora	61	Mejorar la condición actual del acueducto de Huetares en lo referente a la tubería.	1 actividad realizada	1	100%	0	0%	Arq. María Fernanda Cambronero Hidalgo	05 Instalaciones	Acueductos	7.000.000,00	0,00
	Coadyugar a los grupos organizados sin fines de lucro al cumplimiento de sus objetivos comunitarios.	Mejora	62	Adquisición de 2000 metros cuadrados de terreno, para construcción de salón comunal de Las Palmitas	2000 metros cuadrados de terreno adquiridos	0	0%	2000	100%	Pedro Rojas Guzman	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	0,00	4.000.000,00
		Mejora	63	Construir y equipar un edificio para el centro de cuidado de Adultos mayores en La Victoria, Horquetas.	1 actividad realizada	0	0%	1	100%	Arq. María Fernanda Cambronero Hidalgo	01 Edificios	Otros Edificios	0,00	10.000.000,00
	Coadyugar a los grupos organizados sin fines de lucro al cumplimiento de sus objetivos comunitarios.	Mejora	64	Transferir recursos económicos al Comité Cantonal de Deportes para la iluminación de la cancha de deportes de Pangola.	1 transferencia realizada	1	100%	0	0%	Pedro Rojas Guzman	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	5.000.000,00	0,00
	Mejorar los servicios de enseñanza en el Cantón.	Mejora	65	Equipar edificio para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en Horquetas y Puerto Viejo	1 actividad realizada	0	0%	1	100%	Ing. De Obras	07 Otros fondos e inversiones	Centros de enseñanza	0,00	2.816.991,00
		Mejora	66	Equipar edificio para la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil en La Virgen	1 actividad realizada	0	0%	1	100%	Ing. De Obras	07 Otros fondos e inversiones	Centros de enseñanza	0,00	20.000.000,00

Infraestructura, equipamiento y servicios	Mejorar los caminos y puentes a nivel cantonal.	Mejora	67	Cancelación de extras en ajustes de niveles de cabezales existentes en el Puente sobre Quebrada H. La Chaves.	1 actividad realizada	1	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1.800.000,00	0,00
Modernización, descentralización, desarrollo institucional	Cumplir con el ordenamiento jurídico respecto a los recursos específicos.	Operativo	68	Realizar las transferencias al IFAM y Fondo de Desarrollo Municipal producto de la recaudación del IBI Ley 7509.	2 transferencias realizadas	2	100%	0	0%	Zaida Martínez Rodríguez	07 Otros fondos e inversiones	Otros fondos e inversiones	421640,55	0,00
Infraestructura, equipamiento y servicios	Incrementar en condiciones aceptables los caminos cantonales seleccionados y las obras viales en general con la finalidad de contribuir con el desarrollo del Cantón.	Operativo	69	Cancelar los gastos operativos de la UTV para garantizar la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de los objetivos trasados en el Plan Quinquenal de Gestión vial.	2 meses del año	2	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	18.000.000,00	0,00
SUBTOTALES							18,1	20,9					143.794.683,55	559.255.249,67
TOTAL POR PROGRAMA							47%	53%						
95% Metas de Objetivos de Mejora							44%	56%						
5% Metas de Objetivos Operativos							100%	0%						
39 Metas formuladas para el programa														

PLAN OPERATIVO ANUAL															
MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI															
01-2014															
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO															
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS															
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .															
Producción final: Proyectos de inversión															
PLANIFICACIÓN OPERATIVA															
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META	
			Código	No.	Descripción		I Trimestre	%	II Trimestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
Infraestructura, equipamiento y servicios	Mantener en condiciones aceptables los caminos cantonales seleccionados con la finalidad de contribuir con el desarrollo socio-económico del cantón.	Mejora	1	Estoquear 550m ³ de material en Puente Cipriano, distrito cureña. Modificada mediante ley 9166, alcance # 124, gaceta # 180-2013.	550m ³ de material estoqueado	0	0%	550	100%	Ing. De obras	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	0,00	8.556.481,00	
	Mantener en condiciones aceptables los edificios públicos del Cantón	Mejora	2	Pintar 750m ² de techo del Salón Comunal de La Guaria.	750m ² realizados	750	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambrero Hidalgo	01 Edificios	Salones Comunales	2.323.084,50	0,00	
		Mejora	3	Construir 342m ² de estructura de techo en la cancha multiuso de La Escuela El Cruce.	342m ² realizados	0	0%	342	100%	Arq. Fernanda Cambrero Hidalgo	01 Edificios	Centros de enseñanza	0,00	4.354.324,00	
	Fomentar y facilitar la calidad de vida de la población direccionandolos a la recreación y el deporte.	Mejora	4	Construir casa de la Cultura de 100m ² , en La Virgen.	100m ² realizados	0	0%	100	100%	Arq. Fernanda Cambrero Hidalgo	01 Edificios	Centros culturales	0,00	30.000.000,00	
		Mejora	5	Colocación de 310mts lineales de malla y construcción de 90mts lineales de aceras, alrededor de la Plaza de Deportes de Pueblo Nuevo, La Virgen.	400mts lineales realizados	0	0%	400	100%	Arq. Fernanda Cambrero Hidalgo	06 proyectos	Centros deportivos y de recreación	0,00	10.741.149,00	
	Evitar pérdidas humanas de peatones que transiten por vías públicas de mucho tránsito vehicular.	Mejora	6	Construir 90mts lineales de aceras de La Guaria a Cristo Rey.	90mts lineales construidos	90	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambrero Hidalgo	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	2.244.327,85	0,00	
		Mejora	7	Construir 70mts lineales de aceras de La Guaria a La Y Griega.	70mts lineales construidos	70	100%	0	0%	Arq. Fernanda Cambrero Hidalgo	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	1650.254,62	0,00	
	Manter en condiciones aceptables los edificios publicos del Canton.	Mejora	8	Aumentar la capacidad del tanque de almacenamiento con una construcción de 3x3x4m ² , mejorar la red de distribución y colocar 35 hidrómetros en el acueducto de Golfito.	3 actividades realizadas	0	0%	3	100%	Ing. De obras	05 Instalaciones	Acueductos	0,00	9.238.726,00	
	Mejorar los caminos, puentes y alcantarillados a fin de reactivar la economía nivel cantonal.	Mejora	9	Colocar 2500m ³ de lastre en caminos del cantón, para mejorar la infraestructura vial.	2500 ³ de lastre colocados	0	0%	2500	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	10.000.000,00	
		Mejora	10	Colocar 5000m ³ de lastre en caminos del Cantón para mejoramiento de la Red Vial Cantonal.	5000m ³ de lastre colocados	0	0%	5000	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	
		Mejora	11	Realizar estudio de suelo para diseño y alquilar 300 horas pala, para la construcción del puente sobre Río Sardinal, sector Las Delicias.	2 actividades realizadas	0	0%	2	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	20.000.000,00	
		Mejora	12	Realizar un TSB en tres capas a 2000mts lineales en los cuadrantes del distrito de Puerto Viejo y Horquetas	2000mts lineales realizados	0	0%	2000	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	60.000.000,00	

		Mejora	13 Realizar alquiler de 18 horas maquina para reparación de caminos en el distrito Llanuras del Gaspar.	18 horas maquina realizadas	18	100%	0	0%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	764.296,00	0,00
		Operativo	14 Compra de combustible para la maquinaria municipal, según artículo 7 inciso c de la ley 7755.	1mes	0	0%	1	100%	Ing. Guido Ruiz Benavides	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	0,00	660.63,8
		SUBTOTALES				4,0		10,0				6.981.962,97	193.550.833,18
		TOTAL POR PROGRAMA				29%		71%					
		93% Metas de Objetivos de Mejora					31%	69%					
		7% Metas de Objetivos Operativos					0%	100%					
		14 Metas formuladas para el programa											

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI											
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA											
PLAN OPERATIVO ANUAL											
01--2014											
INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	4%	59%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	33%	67%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	79%	40%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	271.797.354,79	779.630.728,63	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 814	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 814	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 814 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 814	100,00%	57%	43%			0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 814	(Gasto ejecutado de la Ley 814 / Gasto presupuestado de la Ley 814)*100	100,00%	27.231043,00	44.580.258,67			0,00%	0,00%	0,00%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No.01-2014

1. Presentación:

Puerto Viejo de Sarapiquí 01 de Abril del 2014

Señores:

Concejo Municipal
Municipalidad de Sarapiquí

Estimados señores:

Asunto: Remisión del proyecto de Presupuesto Extraordinario 01-2014.

Para cumplir con lo estipulado en los artículos 17, inc. I y 95 del código Municipal y tomando en consideración el Plan Estratégico 2007-2017, el Programa de Gobierno del Alcalde, las peticiones formuladas por los Concejos de Distrito y solicitudes de vecinos, requerimientos de diferentes departamentos de la institución, he formulado el Presupuesto Extraordinario 01-2014.

Dicho documento es la expresión financiera del Plan Anual Operativo 01-2014.

Por todo lo anterior me place presentar al honorable Concejo Municipal de Sarapiquí el Presupuesto Extraordinario 01-2014 para su respectivo análisis y aprobación.

Cordialmente,

PEDRO ROJAS GUZMAN
ALCALDE MUNICIPAL
SARAPIQUI

2. Portada:



Edificio Municipal, Sarapiquí

3. INDICE

<i>CONTENIDO</i>	<i>PAGINA</i>
Carta de presentación del Alcalde	1
Portada (Fotografía)	2
Índice	3
Sección Ingresos	4
Sección Egresos: Detalle general del objeto del gasto	4
Sección de Egresos: Detalle del gasto programa 1 y 2	5
Sección de Egresos: Detalle del objeto del gasto programa 3 y 4	6
Cuadro 1: Detalle de origen y aplicación de recursos específicos	7 y 8
Cuadro 2: Estructura Organizacional	9
Cuadro 5: Transferencias Corrientes y de Capital	10
Justificaciones: Ingresos	10
Justificaciones: Egresos	11 y 12

4. Sección Ingresos:

CODIGO	NOMBRE	MONTO	%
	INGRESOS TOTALES	1.051.428.083,42	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	345.578.345,00	32,87%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	345.578.345,00	32,87%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	345.578.345,00	32,87%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	345.578.345,00	32,87%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	35.646.545,00	3,39%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	35.646.545,00	3,39%
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	35.646.545,00	3,39%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central	35.646.545,00	3,39%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	670.203.193,42	63,74%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	670.203.193,42	63,74%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	19.789.808,88	1,88%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT ESPECIFICO	650.413.384,54	61,86%

5. Sección de egresos: Detalle general del objeto del gasto

CODIGO	PARTIDA	TOTAL	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	726.781,81	0,07%
1	SERVICIOS	222.362.581,83	21,15%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	45.357.754,85	4,31%
5	BIENES DURADEROS	711.905.583,47	67,71%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.653.740,91	6,24%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.421.640,55	0,52%
	TOTAL GENERAL	1.051.428.083,42	100%

6. Sección de Egresos: Detalle del objeto del Gasto Programa I:

CODIGO	PARTIDA	TOTAL	PORCENTAJE
1	SERVICIOS	10.855.000,00	13,61%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.925.000,00	2,41%
5	BIENES DURADEROS	1.336.726,50	1,68%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.653.740,91	82,30%
	TOTAL PROGRAMA I	79.770.467,41	100%

7. Sección de Egresos: Detalle del objeto del Gasto Programa II

CODIGO	PARTIDA	TOTAL	PORCENTAJE
0	REMUNERACIONES	726.781,81	1,07%
1	SERVICIOS	60.186.804,83	88,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	6.761.300,00	9,93%
5	BIENES DURADEROS	400.000,00	0,59%
	TOTAL PROGRAMA II	68.074.886,64	100%

8. Sección egresos: Detalle del objeto del Gasto Programa III

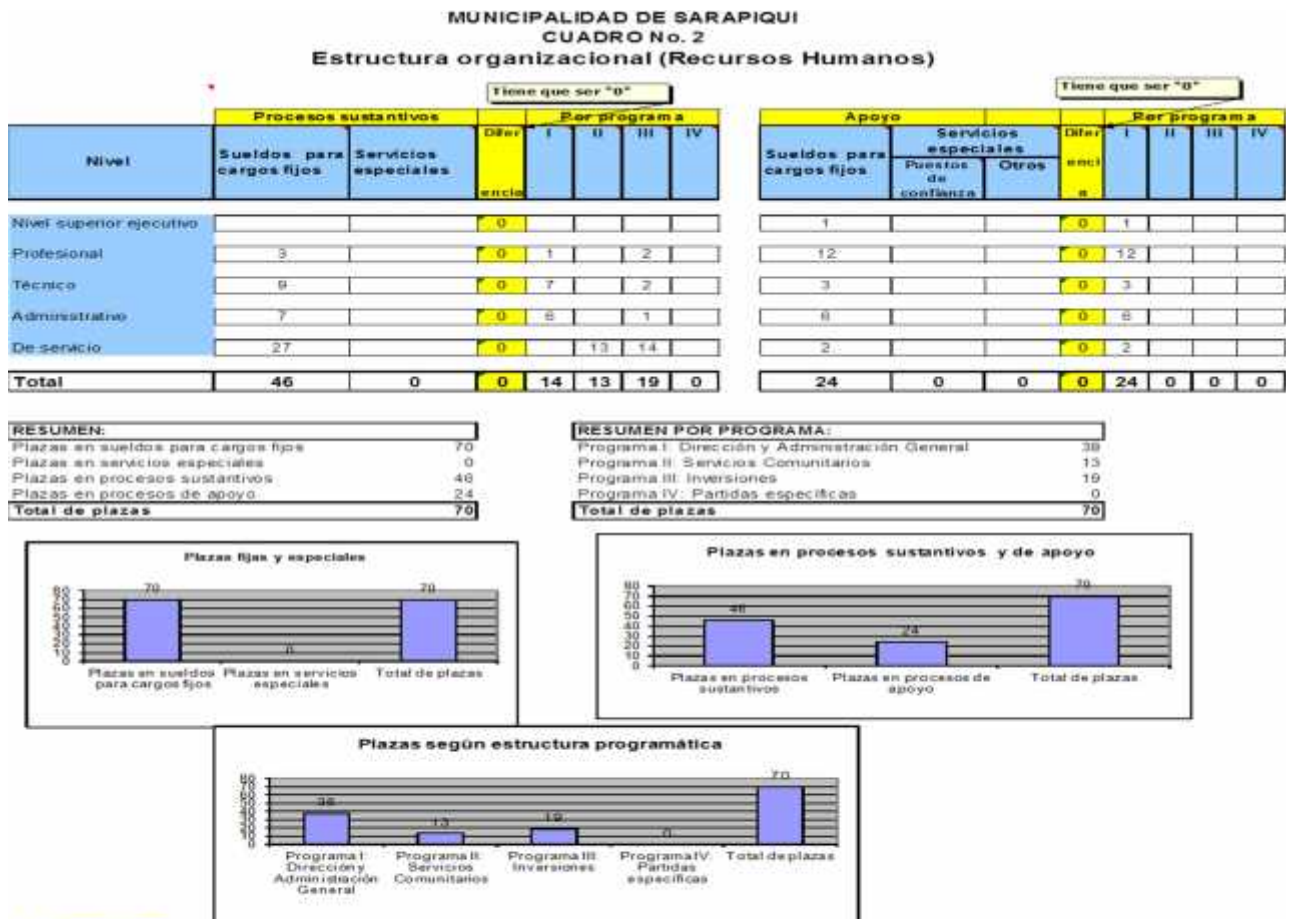
CODIGO	PARTIDA	TOTAL	PORCENTAJE
1	SERVICIOS	82.000.000,00	11,66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	36.011.301,67	5,12%
5	BIENES DURADEROS	579.616.991,00	82,44%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.421.640,55	0,77%
	TOTAL PROGRAMA III	703.049.933,22	100%

3.03.02.42	Saldo de partidas específicas	200.532.796,15	4	1	1	Mejoras Salón Comunal de La Guaria	2.323.084,50
			4	1	2	Techado cancha multiuso Escuela B Cruce	14.354.324,00
			4	1	3	Construcción Casa de la Cultura en La Virgen	30.000.000,00
			4	2	1	Combustible maquinaria municipal	860.153,18
			4	2	2	Estoqueo de material en Puente Cipriano	18.556.481,00
			4	2	3	Construcción de aceras La Guaria-Cristo Rey	2.244.327,85
			4	2	4	Alquiler de maquinaria para reparación de caminos de Llanuras del Gaspar	764.296,00
			4	2	5	Construcción de aceras La Guaria hasta La Y Griega	1.650.254,62
			4	2	6	Mejoramiento de infraestructura vial	10.000.000,00
			4	2	7	Construcción de Puente Sardinal sector Las Delicias	20.000.000,00
			4	2	8	Mejoramiento de Red Vial	20.000.000,00
			4	2	9	Asfaltado cuadrantes distrito Puerto Viejo y Horquetas	60.000.000,00
			4	5	1	Mejoras acueducto de Golfito	9.238.726,00
			4	6	1	Instalación de malla y aceras alrededor de la plaza de deportes de Pueblo Nuevo	10.741.149,00
							200.532.796,15
3.3.2.78	Fondo Aporte FODESAF	13.816.991,00	3	1	1	Construcción y reparación de centros de enseñanza	11.000.000,00
			3	7	6	Equipamiento Red de Cuido de Puerto Viejo y Horquetas	2.816.991,00
							13.816.991,00
3.3.2.70	Aporte de vecinos para el mantenimiento de caminos	748.667,36	2	3		Mantenimiento de caminos y calles	748.667,36
3.3.02.68	Proyectos y programas para la persona Joven	763.061,70	II	10		Servicios sociales complementarios	763.061,70
3.3.1.0	Superavil libre	19.789.808,88	1	1		Administración General	12.780.000,00
			1	3		Administración de Inversiones Propias	1.336.726,50
			3	6	3	Construcción y mejoras en centros deportivos y recreativos	5.673.082,38
							19.789.808,88
		1.051.428.083,42					1.051.428.083,42

Yo Marbely Cortes Pozo, cedula 15581124919, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto Extraordinario 01-2014.

Firma del funcionario responsable: _____

11. Cuadro 2: Estructura Organizacional



3. Observaciones:

Funcionario responsable: Evelyn Álvarez Núñez

Fecha: 19/08/2013

12. Cuadro 5: Transferencias Corrientes y de Capital

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI
CUADRO No. 5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			5.000.000,00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			5.000.000,00	
7.04.01	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Sarapiquí	3-007-102242	Artículo 62 código municipal	5.000.000,00	Para iluminación de la cancha de fútbol de Pangola
	TOTAL			5.000.000,00	

Elaborado por: Marbely Cortés Pozo

Fecha: 01 de Abril del 2014

13. Justificaciones : Ingresos

1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados
-----------------------	--

- Oficio N° DE-056-2013 suscrito por Keneth Carpio Brenes, Director Ejecutivo del Concejo Nacional de la Persona Joven en donde indican el disponible presupuestario para el año 2014 para el Cantón de Sarapiquí por un monto total de ¢ 5.578.345.01
- Aporte del INDER por la suma de ¢ 10.000.000.00 (Diez Millones exactos) a fin de financiar la carta de entendimiento a fin de lastrar 1 km de caminos en el asentamiento La Gata, estos recursos ingresaron el 13 de Enero 2014.
- Aporte de FODESAF según oficios N° DSG276-2014 y DSG188-2014, suscrito por Amparo Pacheco Directora General en donde manifiestan que incorporan recursos para “desarrollo de la red de centros diurnos y nocturnos de cuidado de adultos mayores del Distrito de Horquetas por un monto de ¢ 150.000.000.00 (ciento cincuenta millones exactos)” y “construcción y equipamiento del centro de cuidado de desarrollo infantil de La Virgen por un monto de ¢ 180.000.000.00(ciento ochenta millones exactos)”

2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central
-----------------------	--

- Diferencia entre el monto presupuestado inicialmente en el Ordinario del 2014 que fue de ¢ 597.341.407.00 y lo asignado en el presupuesto ordinario 2014 según ley 9193 publicado en la gaceta N° 235, alcance digital 131 del 05 de Diciembre del 2013 por ¢ 632.987.952.00

3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE
-----------------------	-----------------

- Debidamente aprobado por el Concejo Municipal en sesión N° 06-2014 artículo III del 10 de Febrero del 2014.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO
-----------------------	----------------------

- Debidamente aprobado por el Concejo Municipal en sesión N° 06-2014 artículo III del 10 de Febrero del 2014.

14. Justificación : Egresos

Programa 1: Dirección y administración General

Servicios: Se incluyen recursos económicos para servicios de telecomunicaciones del Concejo Municipal, informática y cobros, servicios de gestión y apoyo, actividades de capacitación para la implementación del SEVRI y soporte para patentes, mantenimiento de la página WEB.

Materiales: Para 2500 etiquetas adhesivas con el código de barras.

Bienes Duraderos: Para la compra de tres hand-hel y cambio de la mensajería de la Central Telefónica.

Transferencias corrientes: Se incluye contenido presupuestario para las transferencias de carácter legal que debe realizar la institución de acuerdo a la liquidación presupuestaria 2013.

El total de recursos económicos presupuestados en este programa es por la suma de **€79,770,467.41**

Programa II: Servicios Comunes

En este programa se incluyen los gastos para:

1. Mantenimiento de caminos y calles: Horas extras para funcionarios de caminos, dicho aporte tiene este fin por cuanto es donación de los vecinos del Cantón.
2. Educativos, Culturales y Deportivos: Se refuerzan las actividades de encuentro nacional de cantautores y ruta de los héroes 1856. También se incluyen recursos del superávit específico para actividades deportivas.
3. Servicios Sociales Complementarios: Para las siguientes actividades; Festival de arte Sarapiquí-juvenil 2014; Centro cultural para Sarapiquí; reciclaje y adquisición de basureros para los espacios públicos; adquisición de toldo y banner para el Concejo de la Persona Joven; participación en foro de juventud Limón y Talamanca
4. Depósito y tratamiento de basura: Para el pago del deducible del accidente de la excavadora.
5. Mantenimiento de Edificios: Mantenimiento preventivo y correctivo del nuevo Edificio Municipal.
6. Protección del medio ambiente: Plan de cierre técnico del relleno actual y recursos del superávit específico para protección del medio ambiente.
7. Emergencias: Recursos económicos para prevenir situaciones de no previstas.

El total de recursos económicos presupuestados en este programa asciende a la suma de **€ 68,074,886.64**.

Programa III: Inversiones

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Servicios:

Para alquiler de maquinaria para la atención de caminos públicos en el Cantón, para el mantenimiento rutinario de la maquinaria Municipal.

Materiales y suministros:

Para repuestos de la maquinaria Municipal.

Bienes Duraderos: Para la compra de un vehículo para el Jefe de Maquinaria y los proyectos de inversión establecidos en el Plan Operativo Anual 1-2014 que se realizarán por contrato el cual incluye mano de obra y adquisición de materiales cuando el costo beneficio sea favorable al Municipio. Dentro de las actividades se encuentran las siguientes: Mejoras en centros de enseñanza pública; salones comunales y multiusos; centros de salud; recursos asignados por FODESAF para la atención del adulto mayor; mejoramiento en vías de comunicación en el cantón; acueductos y alcantarillados pluviales; centros deportivos y recreativos.

Transferencias de capital:

Para girar recursos al IFAM y Fondo de Desarrollo Municipal. Además se incluyen recursos para transferir al Comité Cantonal de Deportes y recreación de Sarapiquí para iluminación de cancha de deportes en Pangola; compra de terreno comunal en las Palmitas y el equipamiento para la red de cuidado infantil de La Virgen y la atención de cuidado del adulto Mayor en Horquetas.

El total de gastos del programa III asciende a la suma de **€700,232,942,22**.

Programa IV: Partidas Específicas:

Se incluyen recursos asignados mediante la ley 7755, se presupuesta según lo establecido en la ley que le dio origen y las incluidas como fondos solidarios.

El total de gastos del programa IV asciende a la suma de **€ 200,532,796.15**.

CODIGO	RESUMEN GENERAL	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	PROGRAMA IV	TOTAL GENERAL
	TOTAL OBJETO DEL GASTO POR ACTIVIDAD	79.770.467,41	68.074.886,64	703.049.933,22	200.532.796,15	1.051.428.083,42
0	REMUNERACIONES	0,00	726.781,81	0,00	0,00	726.781,81
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	0,00	547.138,13	0,00		547.138,13
0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00	547.138,13	0,00		547.138,13
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	0,00	45.594,83	0,00		45.594,83
0.03.03	Decimotercer mes	0,00	45.594,83	0,00		45.594,83
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	53.346,00	0,00		53.346,00
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	50.610,30	0,00		50.610,30
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0,00	2.735,70	0,00		2.735,70
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	0,00	80.702,85	0,00		80.702,85
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	0,00	26.919,20	0,00		26.919,20
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0,00	8.207,05	0,00		8.207,05
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0,00	16.414,15	0,00		16.414,15
0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	0,00	0,00	0,00		0,00
0.05.05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados (Asemusa)	0,00	29.162,45	0,00		29.162,45
1	SERVICIOS	10.855.000,00	60.186.804,83	82.000.000,00	69.320.777,00	222.362.581,83
1.01	ALQUILERES	0,00	0,00	72.000.000,00	61.320.777,00	72.000.000,00
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0,00	0,00	0,00		0,00
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0,00	0,00	72.000.000,00	61.320.777,00	133.320.777,00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS	2.250.000,00	0,00	0,00		2.250.000,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	2.250.000,00	0,00	0,00		2.250.000,00
1.02.99	Otros servicios básicos	0,00	0,00	0,00		0,00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.625.000,00	40.000.000,00	0,00	8.000.000,00	43.625.000,00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0,00	40.000.000,00	0,00	8.000.000,00	48.000.000,00
1.04.05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.000.000,00	0,00	0,00		1.000.000,00
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.625.000,00	0,00	0,00		2.625.000,00
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	0,00	21.885,55	0,00		21.885,55
1.06.01	Seguros	0,00	21.885,55	0,00		21.885,55
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4.980.000,00	12.864.919,28	0,00		17.844.919,28
1.07.01	Actividades de capacitación	4.980.000,00	0,00	0,00		4.980.000,00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0,00	12.864.919,28	0,00		12.864.919,28
1.07.03	Gastos de representación institucional	0,00	0,00	0,00		0,00
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	0,00	6.000.000,00	10.000.000,00		16.000.000,00
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	0,00	6.000.000,00	0,00		6.000.000,00
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0,00	0,00	10.000.000,00		10.000.000,00
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	0,00	1.300.000,00	0,00		1.300.000,00
1.99.05	Deducibles	0,00	1.300.000,00	0,00		1.300.000,00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1.925.000,00	6.761.300,00	36.011.301,67	660.153,18	45.357.754,85
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0,00	0,00	0,00	660.153,18	660.153,18

2.01.01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,00	660.153,18	660.153,18
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0,00	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0,00	3.000.000,00	0,00		3.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	3.000.000,00	0,00		3.000.000,00
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	0,00	36.011.301,67		36.011.301,67
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	0,00		0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	0,00	0,00	36.011.301,67		36.011.301,67
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1.925.000,00	761.300,00	0,00		2.686.300,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	1.925.000,00	761.300,00	0,00		2.686.300,00
5	BIENES DURADEROS	1.336.726,50	400.000,00	579.616.991,00	130.551.865,97	711.905.583,47
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1.336.726,50	400.000,00	40.816.991,00	0,00	42.553.717,50
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	0,00	0,00		0,00
5.01.02	Equipo de transporte	0,00	0,00	18.000.000,00		18.000.000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	86.726,50	0,00	0,00		86.726,50
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00		0,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1.250.000,00	0,00	0,00		1.250.000,00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	400.000,00	22.816.991,00	0,00	23.216.991,00
5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0,00	0,00	524.800.000,00	130.551.865,97	655.351.865,97
5.02.01	Edificios	0,00	0,00	406.000.000,00	44.354.324,00	450.354.324,00
5.02.02	Vías de comunicación terrestre			93.800.000,00	63.894.582,47	157.694.582,47
5.02.07	Instalaciones			12.000.000,00	9.238.726,00	21.238.726,00
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras			13.000.000,00	13.064.233,50	26.064.233,50
5.03	BIENES PREEXISTENTES			14.000.000,00		14.000.000,00
5.03.01	Terrenos			14.000.000,00		14.000.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.653.740,91	0,00	0,00		65.653.740,91
6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	65.653.740,91	0,00	0,00		65.653.740,91
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	3.439.058,04	0,00	0,00		3.439.058,04
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	10.256.879,56	0,00	0,00		10.256.879,56
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	34.923.565,00	0,00	0,00		34.923.565,00
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	17.034.238,31	0,00	0,00		17.034.238,31
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	5.421.640,55		5.421.640,55
7.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0,00	0,00	421.640,55		421.640,55
7.01.04	Transferencias de capital a Gobiernos Locales	0,00	0,00	421.640,55		421.640,55
7.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	0,00	0,00	5.000.000,00		5.000.000,00
7.04.01	Transferencias de capital a empresas privadas	0,00	0,00	5.000.000,00		5.000.000,00

El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda definitivamente y por unanimidad, aprobar el Plan Presupuesto No.01-2014.

ARTÍCULO 5: Mociones de los Regidores y Alcalde

1- Moción del Regidor Propietario Carlos Bejarano Rodríguez, que dice:

El Concejo Municipal de Sarapiquí acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1- Se aprueba el fraccionamiento del Proyecto Don Carlos, construido bajo el permiso municipal 259 y 355-2013 el cual se encuentra concluido. Esta aprobación es para efectos de artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana No.4240 de noviembre de 1968.
- 2- Autorizar el visado correspondiente para la segregación e inscripción al Catastro Nacional.
- 3- Autorizar al señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán, a comparecer ante Notario Público para recibir como patrimonio municipal las áreas públicas: de calles, parques, comunales y servidumbres, así como el resto de fincas que sean necesarias para el funcionamiento de la Urbanización. **Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.**

2- Moción presentada por el Concejo Municipal en pleno que dice:

RESULTANDO

PRIMERO: Que conforme lo disponen los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, las municipalidades son entidades autónomas, que en razón del territorio, ejercen el gobierno local y la administración de los intereses y servicios locales del cantón respectivo.

SEGUNDO: Que según lo establece el Código Municipal en sus artículos 4, 6,7 y 9, es atribución de las Municipalidades la administración y prestación de servicios públicos municipales y la concertación de convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como la comunicación y coordinación de acciones con los demás entes de la Administración Pública para una mayor eficacia y eficiencia en sus acciones.

TERCERO: Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos, y procurando garantizar siempre las adecuadas condiciones de eficiencia, continuidad, calidad y confiabilidad que se requieren en la prestación de los servicios.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Construcciones N° 883 de 4 de noviembre de 1949, lo relacionado con los permisos (licencias) de construcción dentro de un Cantón, es una competencia exclusiva de las municipalidades.

SEGUNDO: Que la Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley N° 8220 y su nuevo reglamento ordena simplificar los trámites y requisitos establecidos por las municipalidades frente a los ciudadanos, evitando duplicidades y garantizando en forma expedita el derecho de petición y el libre acceso a los departamentos públicos, contribuyendo de forma innegable en el proceso de reforzamiento del principio de seguridad jurídica del sistema democrático costarricense.

TERCERO: Que la simplificación de los trámites administrativos y la mejora regulatoria tienen por objeto racionalizar las tramitaciones que realizan los particulares ante la Administración Pública; mejorar su eficacia, pertinencia y utilidad, a fin de lograr mayor celeridad y funcionalidad en la tramitación, reduciendo los gastos operativos.

CUARTO: Que el artículo 12 de la Ley 8220 y su reforma establece la obligatoriedad de realizar una evaluación costo beneficio antes de emitir cualquier nueva regulación o reformar las existentes, cuando establezcan trámites, requisitos y procedimientos que deba cumplir el administrado ante la

Administración. En este sentido, se hace necesario incorporar la Evaluación Costo-Beneficio al reglamento a la ley 8220 y derogar el decreto ejecutivo 32689-MP-MEIC, Metodología y procedimiento para la evaluación Costo-Beneficio del 9 de agosto del 2005.

QUINTO: Que en virtud de la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 36550-MP-MIVAH-S-MEIC publicado el 17 de junio del 2011 a partir del mes de diciembre del 2012 no se utilizarán más los planos físicos en los trámites de construcción siendo la única manera de tramitar proyectos a través de la plataforma digital Administrador de Proyectos de Construcción (APC) del CFIA.

SEXTO: Que en virtud de las facultades otorgadas por el Estado, existe la posibilidad para la Municipalidad, con el apoyo del CFIA y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local, de generar un esfuerzo conjunto enfocado en agilizar la tramitología de los proyectos de obras civiles para incidir positivamente en la simplificación de trámites, lo cual ahorrará tiempo y dinero, tanto a los profesionales, como a los beneficiarios y a todas las instituciones involucradas, obtenido por lo tanto, un mejoramiento en el control de proyectos que mejorará la calidad de vida de los asentamientos y la sociedad costarricense.

SÉTIMO: Que según acuerdo previo de este Concejo Municipal se aprobó el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal –Ministerio de Descentralización y Desarrollo Local para implementar la plataforma tecnológica APC -Administrador de Proyectos de Construcción del CFIA – e impulsar el procedimiento de trámite electrónico de proyectos de obras civiles, con el fin de agilizar los procedimientos de su visado y aprobación ante el CFIA y la MUNICIPALIDAD, respectivamente; y encargar al Alcalde de realizar las gestiones necesarias para la debida implementación de dicho convenio en la Municipalidad.

OCTAVO: Que durante el I semestre del 2012, la municipalidad participó del Taller regional de discusión a la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM con el fin de analizar, retroalimentar y adaptar la misma a los procesos intermunicipales en materia de construcción de manera que contribuyan a la mejora regulatoria, simplificación de trámites y la optimización de los recursos públicos.

NOVENO: Que según oficio PE-491-2012 de fecha 1 octubre del 2012 emitido por el CFIA e IFAM se recibe la propuesta final de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción que integran las recomendaciones de las diferentes entidades municipales.

POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

PRIMERO: Adoptar las recomendaciones de la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM-municipalidades.

SEGUNDO: Aprobar la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción CFIA-IFAM-municipalidades, texto que en su totalidad forma parte integral de este acuerdo; con el fin de realizar la mejora regulatoria y simplificación de trámites establecidos mediante ley y reglamentos.

TERCERO: Modificar todos los reglamentos municipales vigentes en materia de obtención de licencias de construcción de manera que se ajusten a los parámetros de la Propuesta de mejora regulatoria y simplificación de trámites municipales para la obtención de licencias de construcción.

En caso de incumplimiento en la aplicación del presente reglamento serán aplicables las sanciones previstas en la Ley General de la Administración Pública Número 6227, Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos N.8220, Código Municipal N.7794 y sus respectivos reglamentos; normativa del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos; y cualquier otra reglamentación interna vigente.

CUARTO: Encargar al Alcalde que realice las gestiones necesarias para la debida implementación de dicha propuesta en un plazo menor a 6 meses, lo que involucra la interiorización de la misma en los diversos ámbitos institucionales, su cultura institucional, plataforma tecnológica, sus procesos y procedimientos, normativa aplicable, capacitación y formación, entre otros; cuya ejecución requiere una metodología participativa.

Remítase el presente acuerdo al IFAM y el CFIA para lo de su cargo en el plazo indicado.
Acuerdo definitivamente aprobado por unanimidad.

ARTÍCULO 6: Proposiciones de los Síndicos (No hubo).

ARTÍCULO 7: Asuntos Varios

1- El señor Presidente Municipal León Santana Méndez da lectura a la Carta de Entendimiento entre la Superintendencia de Comunicaciones y varias Municipalidades para su aprobación.

Se acuerda en firme y por unanimidad suscribir CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES Y LAS MUNICIPALIDADES DE LOS CANTONES DE GUATUSO, LOS CHILES, SAN CARLOS, SARAPIQUÍ Y UPALA. Así mismo se autoriza al señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán para que realice la firma respectiva. (Se deja copia en el Archivo de Referencia Exp.MS-CM-SO-14-2014.)

2- El señor Presidente Municipal León Santana Méndez dice, les recuerdo que el miércoles hay sesión extraordinaria a las 2:00 p.m. con autoridades del MEP. La Comisión de Cultura y Protocolo tenemos una reunión después de sesión con una gente del Ministerio de Cultura ya que vamos a definir el futuro del Festival del Cantón y por último mencionar que anoche tuvimos la elección por fin del Presidente de la República y este Concejo Municipal como uno de los Gobiernos Locales de los 81 cantones de la República, le desea lo mejor de lo mejor, al Presidente de la República electo, y que entrará en funciones el próximo 08 de mayo. El éxito de él será el éxito de este país, a él y a su equipo de Gobierno, este Concejo Municipal se pone a las órdenes y esperamos que cumpla con los objetivos para los cuales fue electo y según lo establece la Constitución Política de Costa Rica.

3- El señor Alcalde Municipal Pedro Rojas Guzmán recuerda que el próximo sábado será la mesa de trabajo del plan regulador a las 8:00 a.m. en el salón comunal de La Virgen.

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos del día, concluye la sesión.

León Santana Méndez
Presidente Municipal

Ginnette Guzmán Mora
Secretaria del Concejo Municipal

Pedro Rojas Guzmán
Alcalde Municipal